



Anexo: Modificación Reglamento de evaluación y Promoción Escolar 2021.

El siguiente anexo modifica el Reglamento de Evaluación y Promoción 2021 del Colegio Industrial Andrés Bello López. A excepción de las situaciones específicas que se abordan a continuación, todas las regulaciones y reglas establecidas en el documento principal aún se mantienen.

Considerando:

1. La suspensión de clases presenciales por la pandemia de Coronavirus y la continuidad del proceso pedagógico a distancia.
2. Las diversas situaciones particulares de cada familia y el contexto que enfrenta la pandemia.
3. La disponibilidad de los recursos tecnológicos con los que cuentan cada una de nuestras familias.
4. Las situaciones particulares de cada estudiante de nuestro colegio.

Nuestro colegio ha establecido como prioridad el cuidado de la salud y bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad, ha dispuesto un equipo multidisciplinario para acompañar y responder a las necesidades de nuestros estudiantes sobre todo para su contención emocional, acompañamiento y orientación constante ante situaciones de tensión, miedo e incertidumbre que pueda ocasionar en nuestras familias el contexto de pandemia que afronta nuestro país. Las acciones que como institución hemos implementado para ir en apoyos de nuestros niños, niñas y jóvenes y proteger su salud física y mental, se detallan a continuación:

Canales oficiales de comunicación del colegio:

Se dispone de varios medios de comunicación para entregar y obtener información oportuna de nuestras familias por diversas vías de acuerdo a las posibilidades y contextos familiares, destacan, correos electrónicos de profesores, Psicólogos, Encargadas de Convivencia Escolar, Trabajador (a) social, Educadora Diferencial y docentes en general, grupos de WhatsApp dirigidos por cada profesor jefe de curso para tener comunicación diaria con los estudiantes y sus familias.

Profesionales para atención de estudiantes inmediata ante situaciones de riesgo:

Psicóloga, Encargado de Convivencia Escolar, Trabajador (a) social, Educadoras Diferencial y docentes en general.

Equipos de Aula:

Trabajo multidisciplinario con cada profesor jefe para analizar cada estudiante de su curso y establecer acciones de ayuda y apoyo con profesionales del establecimiento de acuerdo a la necesidad de la familia.

Acciones del Plan de Mejoramiento Educativo PME 2021

Orientadas al apoyo y desarrollo de los estudiantes en tiempo de pandemia.

Proyecto de Pro-retención:

Orientado a apoyar a las familias más vulnerables con canastas de alimentos y de higiene.

Área académica: apoyo y comunicación con cada docente, flexibilidad en los tiempos de desarrollo de las actividades, diversos medios para obtener material de aprendizaje, planes especiales de acompañamiento para estudiantes que lo requieran, atención personalizada para estudiantes pertenecientes al programa de Integración Escolar, monitoreo constante de cada profesor jefe. Lo anterior se materializa de la siguiente manera: entrega de material impreso a los estudiantes que no cuentan con conexión a internet, entrega de PC y Tablet (en comodato) a estudiantes que, teniendo conexión, no cuentan con la herramienta tecnológica para ello.



En vista del cierre prolongado de los colegios debido a la pandemia de Covid-19, el Ministerio de Educación ha dado a los colegios lineamientos respecto de los procesos de instrucción y evaluación:

1. Es necesario definir **objetivos de aprendizaje priorizados** que especifican los aprendizajes que los alumnos requerirán para continuar aprendiendo durante los próximos años. Este plan de estudios transitorio y prioritario estará en vigencia en 2020 al 2023, con un retorno a la normalidad en 2024.
2. La enseñanza y el aprendizaje ocurren hoy en un entorno totalmente nuevo. Durante este tiempo, todas las **evaluaciones deben ser formativas**, enfatizando la retroalimentación accionable y oportuna para los estudiantes. Las evaluaciones deben identificar claramente lo que los estudiantes han aprendido, para planificar cómo cerrar las brechas tanto individuales como grupales que se puedan generar debido a las circunstancias actuales.
3. Las evaluaciones serán diversificadas, esto significa que cada profesor puede utilizar distintos instrumentos para certificar el proceso de evaluación, así como también la asignación de tiempo y plazo para realizarlas.
4. El Colegio flexibilizará la aplicación del reglamento de evaluación y promoción escolar a sus distintos contextos; de modo que se utilicen efectivamente la evaluación formativa como instancia de retroalimentación que permita acompañar y guiar a los estudiantes, a las reales posibilidades de asistencia integrando la asistencia remota y/o presencial, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.
5. Aunque es posible que el cierre continúe durante el año 2021, el Colegio debe planificar su regreso a las clases presenciales, cumpliendo en la mayor medida posible con los requisitos del Ministerio de Salud, de acuerdo a sus medios, incluyendo clases más pequeñas, distanciamiento social y medidas preventivas como el uso de máscaras y desinfectantes para manos, y la desinfección de espacios. Es probable que en ese momento sea necesario un horario modificado, que continuará requiriendo trabajo en línea tanto de los estudiantes como de los profesores, en un formato más combinado.

Sobre el Currículum y los Aprendizajes.

El Ministerio de Educación entregó a los establecimientos una propuesta de Priorización Curricular que busca priorizar aquellos objetivos que son imprescindibles para continuar la enseñanza del año siguiente y de esta forma dar continuidad al proceso formativo. Esta priorización curricular se propone en todos los niveles de enseñanza que imparte nuestro colegio y para todas las asignaturas impartidas. Con respecto a lo anterior, nuestro colegio ha dispuesto:

- a. Capacitación para los docentes a través de las charlas y conferencias dispuestas por el Ministerio de educación
- b. Planificación de objetivos por cada nivel y asignatura en concordancia a la Priorización Curricular, disminuyendo la cantidad de objetivos trabajados para el año 2021.
- c. Se implementarán acciones de nivelación académica en todos los cursos según propuesta consensuada en Consejo de Profesores y ratificada en el Consejo Escolar.
- d. Se potenciará la metodología "ABP" (Aprendizaje basado en proyectos o problemas).
- e. Plataforma de trabajo para entregar clases, videos, retroalimentación, guías y tareas a los estudiantes
- f. Organización de las asignaturas por días y frecuencias de acuerdo a la cantidad de horas, disminuyendo el horario en todas las asignaturas y entregando algunas asignaturas de manera asincrónica.
- g. Organización de trabajo de manera interdisciplinar, evitando la sobrecarga de material a los estudiantes.



- h. Diversos medios de difusión para atender a todos nuestros estudiantes.

Calendario Escolar 2021

El Colegio Industrial Andrés Bello López ha definido, como medida administrativa, que los procesos se desarrollarán en **dos períodos anuales**.

El Ministerio de Educación ha definido el inicio del año lectivo para el 01 de marzo de 2021, estando esta fecha sujeta al comportamiento de la pandemia a nivel nacional.

El último día de clases aún se desconoce (a más tardar, 15 de enero), ya que dependerá de cómo proceda la pandemia y de las instrucciones recibidas de MINEDUC.

Respecto de las Evaluaciones

Evaluaciones durante el aprendizaje a distancia:

Como lo indica el documento del MINEDUC "*Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19*", las evaluaciones realizadas durante el aprendizaje a distancia serán **formativas**, en el sentido de que no son evaluaciones finales. Estas evaluaciones deben cumplir la función de definir brechas individuales y grupales en el aprendizaje que se han producido debido a dificultades asociadas con el entorno de aprendizaje a distancia.

Evaluación formativa:

Se priorizará lo formativo de la evaluación, es decir, se utilizará sistemáticamente para reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza, y para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas. De tal modo, se busca promover el progreso del aprendizaje de la totalidad de los estudiantes, considerando la diversidad presente en todas las salas de clase (educación remota y educación presencial).

Las evaluaciones en sí mismas deben ser instancias que promuevan aprendizajes, y que motiven a los estudiantes a seguir aprendiendo y donde puedan encontrar el sentido y la relevancia a sus aprendizajes.

Para la implementación de la evaluación formativa se debe tener presente que la evaluación debe:

- a) Estar alineada con los aprendizajes que se quieren lograr.
- b) Aportar evidencia evaluativa suficiente y variada.
- c) Evaluar procesos, progresos y logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender.
- d) Considerar situaciones evaluativas que tengan sentido o relevancia del aprendizaje y que sean interesantes para los estudiantes.
- e) Implementar estrategias evaluativas diversificadas.
- f) Recoger información para monitorear y retroalimentar el aprendizaje del estudiante.

Implementación de la evaluación formativa:

El Colegio Industrial Andrés Bello López ha definido cuatro estrategias de evaluación comunes para la evaluación formativa, las cuales son:

1. Portafolio: colección de documentos de trabajos realizados por el estudiante (digital o impreso), como guías, desarrollo de actividades del texto de alumno y/o cuaderno de ejercicios, otro.



2. Elaboración de material: producto elaborado por parte del alumno/a, como informes, afiches, mapas conceptuales, videos, otros.
3. Test o controles formativos: evaluaciones realizadas a través de la plataforma Classroom.
4. Entrega de actividades: corresponde al cumplimiento de entrega de las actividades, tareas, trabajos indicadas por el docente por parte del alumno/a. Para efectos de esta estrategia se deben entender que solo el hecho de entregar la actividad el alumno/a obtendrá una valoración como porcentaje de logro.

Cada Profesor implementará las estrategias base para la evaluación formativa definidas como Colegio, precisando las técnicas (instrumentos) que aplicará.

Cada profesor/a efectuará análisis de los resultados de las evaluaciones formativas, para implementar acciones que permitan realizar retroalimentación y abordar las brechas detectadas, que serán analizadas, y deberá llevar un registro, por alumno, de la información recogida correspondiente a la evaluación formativa implementada y del cumplimiento de las actividades asignadas.

Las evaluaciones formativas implementadas serán informadas a través de “porcentaje de logro”, utilizándose la siguiente codificación:

PORCENTAJE DE LOGRO	CONCEPTO
74 % a 100 %	Logrado (L)
60 % a 73 %	Medianamente Logrado (ML)
1 % a 59 %	No Logrado (NL)

Respecto de la calificación:

Para definir la promoción de los alumnos y alumnas, se flexibilizarán los criterios de calificaciones y se considerará **ambos períodos para calificar. Se utilizará la información recogida durante el desarrollo de evaluación formativa aplicadas**, en relación con las estrategias evaluativas definidas por el Colegio.

La calificación final de cada asignatura, corresponderá al promedio ponderado de la calificación lograda en cada estrategia evaluativa ⁽¹⁾ aplicada.

(1)

Nivel 1 Recuperación Comprensión	Nivel 2 Análisis – Aplicación Metacognición	Actitudinal
40 %	50 %	10 %

Para dar cumplimiento al punto anterior, cada profesor/a deberá planificar la cantidad de evaluaciones formativas que serán calificadas, en cada uno de los niveles.

Además, se incorporará un 10% por el cumplimiento de competencias actitudinales que serán evaluadas a través de una rúbrica.

En cada asignatura un alumno tendrá tres calificaciones, cada una de ellas correspondiente a cada uno de los niveles ⁽¹⁾.

La calificación final corresponderá a un promedio ponderado, el que resultará de la suma de las ponderaciones aplicadas a cada nota obtenida en las estrategias evaluativas definidas, con dos decimales, y se expresan aproximando la centésima a un decimal, siendo calificación mínima de aprobación un 4,0.

Plazos evaluativos.

Considerando la experiencia del año 2020 respecto de entrega evaluaciones y trabajos, fuera de plazo se procederá en concordancia con el reglamento de evaluación.

Informes a los Apoderados de resultados de evaluaciones.

Los apoderados recibirán periódicamente informes de avance del proceso académico, de los resultados de las evaluaciones formativas obtenidas por sus pupilos en porcentaje de logro y calificaciones en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados de cada asignatura,

Este informe será entregado bimensualmente a los apoderados.



De los roles:

El canal principal de comunicación con los apoderados y la comunidad educativa lo tendrá el profesor jefe. Los docentes de asignaturas y educadoras diferencial deberán informar oportunamente las situaciones que tengan que ver con los estudiantes. Esta información se deberá realizar a través de correo electrónico, en formato establecido con copia a UTP /JFTP.

Es labor del profesor jefe canalizar todo tipo de información referidas a su curso y tomar las acciones pertinentes cuando corresponda.

Respecto a la promoción:

Para la promoción de los alumnos y alumnas se mantendrá lo establecido en el artículo 49 del reglamento de evaluación, debiendo analizarse en forma individual la situación del estudiante que no cumple lo estipulado para ser promovido/a, para lo cual se creará una comisión de evaluación que estará conformada por: Director, Jefe de UTP y/o JFTP, Profesor Jefe, Encargado de Convivencia, Educadora PIE y de ser necesario Dupla Psicosocial.

Esta comisión deberá disponer de todos los antecedentes recopilados por el Colegio y los que pudiera aportar el apoderado/a, según lo estipulado en el artículo 44 del reglamento. Esta situación quedará sin efecto en caso de que el MINEDUC defina una situación distinta para efectos de la promoción de los estudiantes.

Las situaciones relacionadas con la evaluación y promoción escolar no previstas serán resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas dentro de la esfera de su competencia.

Andrés Walters Gastelu
Director

Quilpué, 30 de noviembre 2020